

INFORMACIÓN PERIÓDICA DE LOS PRODUCTOS FINANCIEROS
A QUE SE REFIEREN EN EL ARTÍCULO 8,

Apartados 1, 2 y 2bis, del REGLAMENTO (EU) 2019/2088 y el Artículo 6, párrafo primero, del REGLAMENTO (EU) 2020/852

RURAL SOSTENIBLE MODERADO FI

ISIN: ES0123981005

Código LEI: 959800DRWP25R3QP9847

Inversión sostenible significa una inversión en una actividad económica que contribuye a un objetivo medioambiental o social, siempre que la inversión no cause un perjuicio significativo a ningún objetivo medioambiental o social y que las empresas en las que se invierte sigan prácticas de buena gobernanza.

La **taxonomía de la UE** es un sistema de clasificación previsto en el Reglamento (UE) 2020/852 por el que se establece una lista de actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Dicho Reglamento no incluye una lista de actividades económicas socialmente sostenibles. Las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental pueden ajustarse, o no, a la taxonomía.

Características medioambientales o sociales

¿Este producto financiero tenía un objetivo de inversión sostenible?



Sí



No



Realizó inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental:



en actividades económicas que pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



en actividades económicas que no pueden considerarse medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



Realizó como mínimo la proporción siguiente de inversiones sostenibles con un objetivo social



Promovió características medioambientales o sociales y, aunque no tenía como objetivo una inversión sostenible, tuvo un porcentaje del 58% de inversiones sostenibles



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo medioambiental, en actividades económicas que no se consideran medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE



con un objetivo social



Promovió características medioambientales o sociales, pero no ha realizado ninguna inversión sostenible



¿En qué grado se han cumplido las características medioambientales o sociales que promueve este producto financiero?

Este producto financiero no tiene un objetivo de inversión sostenible, pero ha promovido las siguientes características medioambientales y sociales:

- Medioambientales: contribución a mitigación del cambio climático, la reducción a la contaminación del aire, la escasez de agua, la gestión de residuos y la pérdida de biodiversidad.
- Sociales: creación de empleo, la salud y seguridad de los empleados y la reducción de la desigualdad de género.

Como se detalla a continuación, la promoción de estas características se ha cumplido, con un porcentaje de promoción de características medioambientales y sociales del 82%.

Los indicadores de sostenibilidad miden cómo se alcanzan las características medioambientales o sociales que promueve el producto financiero.

¿Cómo se han comportado los indicadores de sostenibilidad?

Para la medición de la consecución de las características ambientales y sociales se ha realizado el seguimiento de los siguientes indicadores a través del proveedor externo Clarity AI.

- **Indicador I: Porcentaje de la cartera que cumple con los criterios de exclusión descritos más adelante.**

La política de integración de riesgos de sostenibilidad del fondo establece un control de exclusiones que impide la inversión en compañías de sectores conflictivos, como armamento controvertido, juego y apuestas, y pornografía. De acuerdo con la metodología interna, el porcentaje de cumplimiento a estas exclusiones ha sido del 100%.

- **Indicador II: Porcentaje del patrimonio mantenido en IICs que a su vez promueven características medioambientales y/o sociales (artículo 8 según SFDR) y que tienen un objetivo de inversión sostenible (artículo 9 según SFDR).**

Inversión sostenible	% de activos
Fondos del Art. 8	40,1%
Fondos del Art. 9	36,5%

- **Indicador III: Ranking ASG promedio de la cartera**

El primer indicador de seguimiento es el ranking ASG y sus tres pilares (ambiental, social y gobernanza). A 31/12/2022, los resultados del análisis ASG son los siguientes:

	Producto	Cobertura del dato
ASG	72	94,9%
A (Ambiental)	73	94,9%
S (Social)	66	94,9%
G (Gobernanza)	67	94,9%

El rango de los indicadores ASG van de 0 (peor) a 100 (máximo).

- **Indicador IV: Porcentaje de la cartera con un ranking ASG por debajo del límite establecido dentro de la política de inversión Ranking ASG promedio de la cartera**

Además del ranking ASG de la cartera, el 94,17% de los activos con cobertura de dato ASG tienen un ranking ASG superior a 60 puntos sobre 100, tal como se ha especificado en la política del fondo.

- **Indicador III: Indicadores de incidencias adversas**

Indicador de sostenibilidad en relación con incidencias adversas		Incidencia 2022
Indicadores relacionados con el cambio climático y otros indicadores relacionados con el medio ambiente	Huella de carbono	596,6 toneladas CO2/ EUR M invertido
	Emisiones al agua	0,00 toneladas / EUR M invertido
	Ratio de residuos peligrosos y radioactivos	2,3 toneladas / EUR M invertido
Indicador sobre asuntos sociales y laborales	Diversidad de género de la junta directiva	34,1 ratio mujeres ente hombres
	Porcentaje de compañías en cartera sin política de prevención de accidentes laborales	16,0

- ***¿... y en comparación con periodos anteriores?***

N/A

- ***¿Cuáles han sido los objetivos de las inversiones sostenibles que ha realizado en parte el producto financiero y de qué forma ha contribuido la inversión sostenible a dichos objetivos?***

Para el compute del porcentaje de inversión sostenible en las inversiones se ha procedido a revisar los siguientes puntos:

- IIC clasificadas como artículo 8 según el Reglamento (UE) 2019/2088, según el porcentaje de inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ESG.
- IIC clasificadas como artículo 9 según el Reglamento (UE) 2019/2088, que contarán con objetivos medioambientales o sociales específicos, según el porcentaje de inversiones sostenibles definido en su documentación precontractual ESG.
- Bonos Verdes, bonos sociales o bonos sostenibles, conforme a la categorización de Bloomberg, que garantiza que los valores sean revisados y etiquetados adecuadamente de manera expedita.

Inversión sostenible	% Inversión sostenible
Fondos del Art. 8	9,2%
Fondos del Art. 9	30,6%
Bonos ASG/Verdes/Sociales/ Sostenibles	18,6%

Las **principales incidencias adversas** son las incidencias negativas más importantes de las decisiones de inversión sobre los factores de sostenibilidad relativos a asuntos medioambientales, sociales y laborales, al respeto de los derechos humanos y a cuestiones de lucha contra la corrupción y el soborno.

¿De qué manera las inversiones sostenibles que el producto financiero ha realizado en parte no causan un perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social?

El producto financiero mide que las inversiones sostenibles no causen perjuicio significativo a ningún objetivo de inversión sostenible medioambiental o social, mediante la medición de los indicadores de las Principales Incidencias Adversas en materia de sostenibilidad del Anexo I de las normas técnicas de regulación (RTS) del Reglamento Delegado (UE) 2022/1288, y la exclusión de las actividades económicas detalladas previamente.

Se ha monitorizado los indicadores sin incidencias. Se adjunta el Anexo I de las RTS a cierre de diciembre 2022.

● ***¿Cómo se han tenido en cuenta los indicadores de incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad***

El producto financiero ha monitorizado los indicadores obligatorios del Anexo I de las RTS.

● ***¿Se han ajustado las inversiones sostenibles a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos? Detalles:***

Gescooperativo ha monitorizado los siguientes indicadores del Anexo I de las Principales incidencias adversas para ajustar sus inversiones a las Líneas Directrices de la OCDE para Empresas Multinacionales y los Principios rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos sin incidencias.

La taxonomía de la UE establece el principio de «no causar un perjuicio significativo», según el cual las inversiones que se ajusten a la taxonomía no deben perjudicar significativamente los objetivos de la taxonomía de la UE, e incluye criterios específicos de la Unión.

El principio de «no causar un perjuicio significativo» se aplica únicamente a las inversiones subyacentes al producto financiero que tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles. Las inversiones subyacentes al resto del producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

Cualquier otra inversión sostenible tampoco debe perjudicar significativamente a ningún objetivo medioambiental o social.



¿Cómo tiene en cuenta este producto financiero las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad?

El producto financiero no tiene en cuenta las principales incidencias adversas sobre los factores de sostenibilidad.



¿Cuáles han sido las inversiones principales de este producto financiero?

La lista incluye las inversiones que **constituyen la mayor parte de las inversiones** del producto financiero durante el período de referencia, que es: 31 de diciembre 2022

Inversiones más importantes	Sector	% de activos	País
1. Candriam Sri Bond Euro Short Term Vacceu	Fondos de inversión	4,15%	Luxemburgo
2. Candriam Sustainable Equity World Iceur	Fondos de inversión	3,89%	Luxemburgo
3. Mirova Global Sustainable Equity Ia Eur	Fondos de inversión	3,56%	Luxemburgo
4. Morgan Stanley If Short Maturity Eu Bd	Fondos de inversión	3,33%	Holanda
5. Jpm Eur Government Short Duration Bond I	Fondos de inversión	3,24%	Luxemburgo
6. Instituto Credito Oficial 0,0% 300425	Tesoro	3,22%	España
7. Erst Responsible Reserve Eur Io1Vt	Fondos de inversión	2,99%	Austria
8. European Union 0% 041125	Tesoro	2,98%	Bélgica
9. Candriam Sustainable Bond Gb Hyd Zeuri	Fondos de inversión	2,89%	Luxemburgo
10. Bnp Paribas Enhanced Bond 6M	Fondos de inversión	2,88%	Holanda
11. Nordea 1 Global Climate Environm Bi Eur	Fondos de inversión	2,78%	Luxemburgo
12. Instituto Credito Oficial 1,30% 311026	Tesoro	2,50%	España
13. Axa World Eur Credit Shrd I Cap	Fondos de inversión	2,47%	Luxemburgo
14. Bnp Paribas Sustainable Enhan Bond 12M	Fondos de inversión	2,39%	Luxemburgo
15. Bnp Paribas Bond 6M I	Fondos de inversión	2,37%	Francia



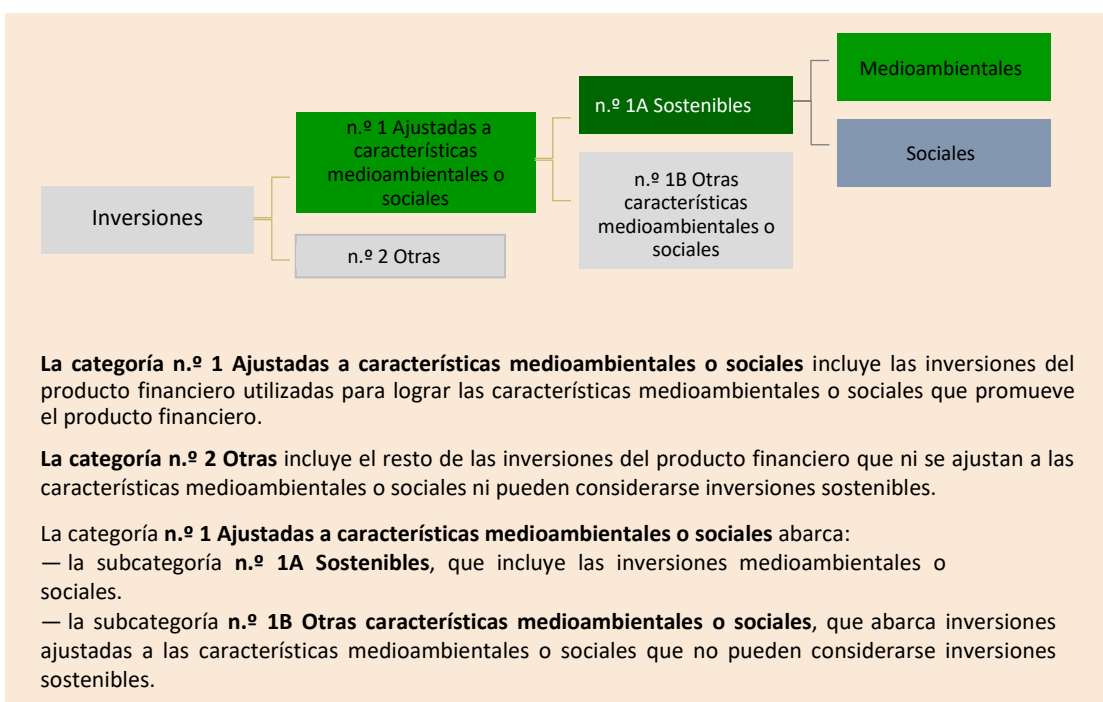
¿Cuál ha sido la proporción de inversiones relacionadas con la sostenibilidad?

La proporción de las inversiones ajustadas a características medioambientales o sociales a cierre de diciembre 2022 ha sido del 82%. De los cuales, el 58% se incluyen activos que, además de cumplir las características medioambientales o sociales, cumplen con el objetivo de inversión sostenible definidos.

La **asignación de activos** describe el porcentaje de inversiones en activos específicos.

El producto financiero ha cumplido con los elementos vinculantes de la estrategia de inversión tal como se indica en el apartado de indicadores de sostenibilidad. A cierre de diciembre 2022, los fondos de inversión han publicado el informe precontractual (Anexo II y III de las RTS) donde han definido inversiones ajustadas a características medioambientales y sociales e inversión sostenible. Gescooperativo ha recogido esta información y ha tomado como referencia estos porcentajes mínimos para la asignación de activos.

● ¿Cuál ha sido la asignación de activos?



● ¿En qué sectores económicos se han realizado las inversiones?

La distribución sectorial a 31/12/2022 es la siguiente:

#	Sector	Valor Mercado	Peso
1	Fondos de inversión	331.904.931	76,6%
2	Tesoro	70.812.002	16,3%
3	Bancos	8.359.477	1,9%
4	Suministro de energía eléctrica y gas	7.814.359	1,8%
5	Ingeniería civil	4.441.066	1,0%
6	Construcción e inmobiliarias	2.575.340	0,6%
7	Gestión de residuos y descontaminación	1.458.263	0,3%
8	Industria del automóvil	1.295.283	0,3%
9	OTROS	4.709.526	1,1%

Para cumplir la taxonomía de la UE, los criterios para el **gas fósil** incluyen limitaciones de las emisiones y el paso a energías totalmente renovables o combustibles y poco armónicos para finales de 2035. En el caso de la **energía nuclear**, los criterios incluyen normas exhaustivas de seguridad y gestión de residuos.

Las **actividades facilitadoras** permiten de forma directa que otras actividades contribuyan significativamente a un objetivo medioambiental.

Las **actividades de transición** son actividades para las que todavía no se dispone de alternativas con bajas emisiones de carbono y que entre otras cosas tienen niveles de emisión de gases de efecto invernadero que se corresponden con los mejores resultados.

Las actividades que se ajustan a la taxonomía se expresan como un porcentaje de:

- El **volumen de negocios**, que refleja la proporción de ingresos procedentes de actividades ecológicas de las empresas en las que se invierte
- La **inversión en activo fijo**, que muestra las inversiones ecológicas realizadas por las empresas en las que se invierte, por ejemplo, para la transición a una economía verde.
- Los **gastos de explotación** que reflejan las actividades operativas ecológicas de las empresas en las que se invierte.



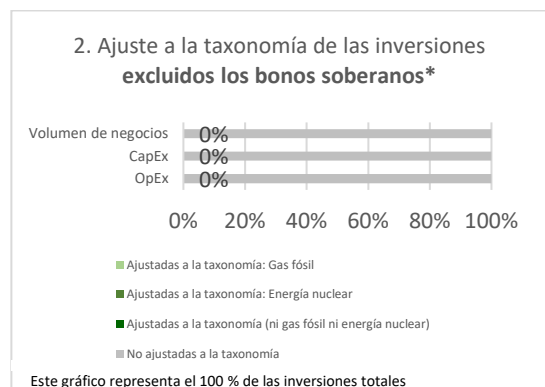
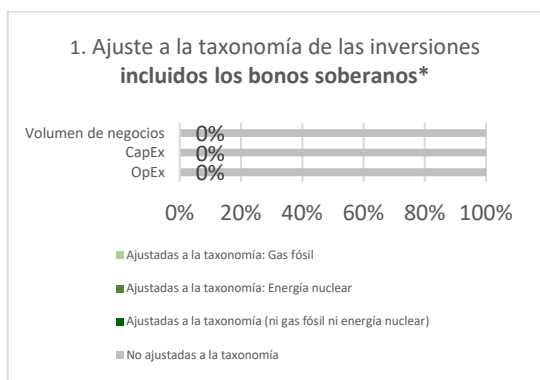
¿En qué medida se ajustaban las inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE?

A 31 de diciembre 2022, ninguna de las inversiones sostenibles se ajusta a un objetivo medioambiental a la taxonomía de la UE.

¿Invirtió el producto financiero en actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear que cumplían la taxonomía de la UE¹?

- ☐ Sí:
- ☐ En el gas fósil ☐ En la energía nuclear
- ☒ No

Los gráficos que figuran a continuación muestran en verde el porcentaje de inversiones que se ajustaban a la taxonomía de la UE. Dado que no existe una metodología adecuada para determinar la adaptación a la taxonomía de los bonos soberanos*, el primer gráfico muestra la adaptación a la taxonomía correspondiente a todas las inversiones del producto financiero, incluidos los bonos soberanos, mientras que el segundo gráfico muestra la adaptación a la taxonomía solo en relación con las inversiones del producto financiero distintas de los bonos soberanos.



* A efectos de estos gráficos, los «bonos soberanos» incluyen todas las exposiciones soberanas

proporción de las inversiones realizadas en actividades de transición y facilitadoras?

No se ha realizado inversiones alineadas con la taxonomía europea en actividades de transición y facilitadoras.

¿Qué porcentaje de inversiones se han ajustado a la taxonomía de la UE en comparación con los períodos de referencia anteriores?

No hay inversiones que se ajusten a la taxonomía de la UE.

¹ Las actividades relacionadas con el gas fósil o la energía nuclear solo cumplirán la taxonomía de la UE cuando contribuyan a limitar el cambio climático («mitigación del cambio climático») y no perjudiquen significativamente ningún objetivo de la taxonomía de la UE (véase la nota explicativa en el margen izquierdo). Los criterios completos aplicables a las actividades económicas relacionadas con el gas fósil y la energía nuclear que cumplen la taxonomía de la UE en el Reglamento Delegado (UE) 2022/1214 de la Comisión.



son inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental que **no tienen en cuenta los criterios** para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles con arreglo a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones sostenibles con un objetivo medioambiental no ajustadas a la taxonomía de la UE?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo medioambiental. A cierre 2022, el 58 % de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y social.

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión sostenible que se ajuste a la taxonomía de la UE.



¿Cuál ha sido la proporción de inversiones socialmente sostenibles?

El Producto no ha establecido una proporción mínima de inversión con objetivo social. A cierre 2022, el 58% de las inversiones sostenibles tienen un objetivo ambiental y social.



¿Qué inversiones se han incluido en «otras» y cuál ha sido su propósito? ¿ha habido garantías medioambientales o sociales mínimas?

A 31 de diciembre de 2022, el apartado de «Otras» se compone principalmente de la gestión de la liquidez de la cartera, renta variable y renta fija que no se ajusta a las características medioambientales o sociales, además de las inversiones indirectas que a través de los precontractuales de sostenibilidad no promueven características medioambientales o sociales. Estas inversiones no pondrán en peligro las características medioambientales o sociales que promueve el Producto y respetarán la política de integración de los riesgos de sostenibilidad de Gescooperativo. El propósito de estas inversiones es de rendimiento financiero. El apartado «Otras» es del 17,6%.

No existen garantías medioambientales o sociales mínimas.



¿Qué medidas se han adoptado para cumplir las características medioambientales o sociales durante el período de referencia?

Para cumplir con las características medioambientales o sociales durante el 2022 se han realizado las siguientes medidas:

1. Se ha incrementado el peso en fondos clasificados como art.8 y art. 9 según SFDR.
2. Se ha incrementado la inversión en bonos verdes/sociales
3. Se han monitorizado el cumplimiento de las características medioambientales y/o sociales a través de los indicadores de sostenibilidad.
4. Se han monitorizado las exclusiones de todas las inversiones.



Los **índices de referencia** son índices que miden si el producto financiero logra las características medioambientales o sociales que promueve.

¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?

El producto financiero no ha asignado un índice de referencia.

- *¿Cómo difiere el índice designado de un índice general de mercado?*
N/A.
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero con respecto a los indicadores de sostenibilidad para determinar la conformidad del índice de referencia con las características medioambientales o sociales que promueve?*
N/A.
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice de referencia?*
N/A.
- *¿Cómo se ha comportado este producto financiero en comparación con el índice general de mercado?*
N/A.

Fecha de actualización: 11 de abril de 2023